


RV: Documentos para apelación

Secretaria Comision Seccional de Diciplina Judicial - Valle Del Cauca - Cali
<ssdisvalle@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 29/11/2021 11:29 AM

Para: MARIA YAZMIN CAICEDO <mariyaz26@hotmail.com>

 1 archivos adjuntos (4 MB)

20211129222333789.pdf;

FAVOR ENVIAR ACUSE DE RECIBIDO. ¡GRACIAS!

ATENTAMENTE,

YAZMIN

COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL VALLE DEL CAUCA
CARRERA 4 No. 12-04 OFICINA 105 PALACIO NACIONAL
TELÉFONOS: 8980800 ext 8105-8106-8107
CALI, VALLE

De: Alejandro Martinez <copiassok@gmail.com>

Enviado: lunes, 29 de noviembre de 2021 11:19 a. m.

Para: Secretaria Comision Seccional de Diciplina Judicial - Valle Del Cauca - Cali

<ssdisvalle@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Inés Lorena Varela Chamorro <ivarelac@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Documentos para apelación

SANTIAGO DE CALI, NOVIEMBRE
COMISION DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL VALLE DEL CAUCA
HONORABLE MAGISTRADA SUSTANCIADORA
DRA: INES LORENA VADELA CHAMORRO
E. MAIL: lvarelac@cedoj.ramajudicial.gov.co
REFERENCIA: DISCIPLINARIO N° 2018-01038
DISCIPLINADO: DR. JAIME ASTUBILLO GUERRERO
ACCIONANTE: MARIA LIGIA RODRIGUEZ
ASUNTO: INTERPOSICION RECURSO DE APELACION

EN LA FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2021, SE CELEBRÓ AUDIENCIA VIRTUAL DE PRUEBAS Y CALIFICACION PROVISIONAL, YO YA ESTABA CONECTADA VIRTUALMENTE CON LA SALA DISCIPLINARIA Y DESAFORTUNADAMENTE, EN ESE MOMENTO SUSPENDEN LA ENERGIA POR DAÑOS EN UN TRANSFORMADOR CERCA A MI CASA. ESE MISMO DIA LE ENVIÉ A LA COMISION DISCIPLINARIA LA RAZON POR LA CUAL NO PUDE PARTICIPAR EN DICHA AUDIENCIA. LA COMISION DISCIPLINARIA JUDICIAL EN ESA MISMA FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2021 DISPUSO LA TERMINACION ANTICIPADA DE LAS DILIGENCIAS, POR ESTA RAZON YO NO HE SIDO ESCUCHADA EN ESTA AUDIENCIA POR LO CUAL CONSIDERO QUE MEREZCO ESA OPORTUNIDAD DENTRO DE LA LEY SE DEBE EN ESCUCHAR LAS DOS PARTES.

RESPECTUOSAMENTE LES SOLICITO SUSPENDAN LA TERMINACION ANTICIPADA. YA QUE HE SUFRIDO UN GRAVE PERJUICIO POR LA PRESENTACION DE UNA DECLARACION BAJO JURAMENTO CON FINES EXTRA PROCESALES FALSA COMO PRUEBA BASE DE

PROCESOS FALSA ALMA DIVERSA PARE DE
DECLARACION PARA TRANSMISOR CON FUEO EXTRA
GRATE PERMISO POR LA RESERVAION DE UN
TORNADO ANTICIPADA YA QUE SE PERDIO UN
ESTRUTURALMENTE LES CALITO INSPERADO LA
TAMBIEN ES CUBAN LAS DEL PAISE
NECESO SEA OPORTUNO SENTAR DE LA LA SE
EN ESTE ARTICULO POR LO CUAL OPORTUNO QUE
CUAL ESTO ESTO DUDAN YA HA SIDO ENVIADA
PARA LA TERMINACION ANTICIPADA DE LAS DUDAS
EN ESTE MISMA FECHA DE OCTUBRE DE 2011 DE -
CADA APREHENSION LA COMISION DISCIPLINARIA JUDICIAL
LA DUDAN POR LA CUAL UN ESTE PARTICIPAR EN LA
PERMISO DE LA FECHA A LA COMISION DISCIPLINARIA
DUDAN EN UN TRANSACCION POR CADA A LA CUAL
SE EN ESTE MOMENTO SUSPENDER LA EMBARGO DE
CON LA CUAL SUSPENDIDA Y REESTRUCTURADA DUDAN
NACIONAL YA EN ESTAS COMISION NOSTRO NOSTRO
AUDIENCIA NOSTRO DE PRENSAS Y CALIFICACION DE
EN LA FECHA DE OCTUBRE DE 2011 SE CEBERD
ASUNTO INTER POSICION DECISO DE AFERACION
APROBACION: NADA UNA PROSECUCION
SUSPENDIDO: EL TAME ASUNTO SUSPENDIDO
REFERENCIAL: DELI CUADRO NO 2018-0038
C. NAL: UNIVALEN @ CALITO TAMBIEN A. 2011
DIA: TRES CUBAN UNO CUBAN UNO
HONORABLE MAGISTRADO COSTA RICA
COMISION DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL VALLE DEL CAUCA
SANTIANO DE CALI, COLOMBIA

LA DEFENSA DE LA INDICADA SRA MARY LUCILA RODRIGUEZ DEL GADO POR MALTRATO INTRAFAMILIAR Y QUE ESTA DECLARACION FUE PRESENTADA ANTE LA FISCALIA 15 LOCAL POR SU APODERADO EL DR. JAIME ASTODILLO GUERRERO ESTE ACTO FUE IRRESPONSABLE Y MERECE UNA INVESTIGACION, ERA MUY FACIL POR PARTE DEL DR. JAIME ASTODILLO GUERRERO PERSEGUIRSE EN LA NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO SI DICHA DECLARACION CORRESPONIA EFECTIVAMENTE AL ACTA NO DECLA 00448 PARA SALVAR SU RESPONSABILIDAD, MAS TRATANDOSE DE UNA PERSONA ADULTO MAYOR DE 96 AÑOS INCAPACITADA.
ATENTAMENTE:

MARIA LIGIA RODRIGUEZ

MARIA LIGIA RODRIGUEZ

CC # 1.144.186.994

CEL: 3177704321 - 3164057939

E-MAIL: marialigia-30@hotmail.com

NO FOLIOS 5

CON COPIA A: ssdisvalle@cendoj.gomajudicial.gov.co

SANTIAGO DE CALI, 22 DE OCTUBRE DE 2021

COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL
DEL VALLE DEL CAUCA

HONRABLE MAGISTRADA SUSTANCIADORA
DRA: INES LORENA VARELA CHAMORRO

E.MAIL: ivarelac@cendoj.ramajudicial.gov.co

REFERENCIA: NOTIFICACION DISCIPLINARIO
2018-00-01038-00

CORDIAL SALUDO.

DESEO COMUNICARLE MI DISCULPA POR NO PODERSE REALIZAR LA AUDIENCIA VIRTUAL QUE ESTABA PROGRAMADA PARA LAS 8:30 A.M DEL DIA 22 DE OCTUBRE DE 2021, PERO FUE DEBIDO LASTIMOSAMENTE A LA RUPTURA DE UN CABLE ELECTRICO EN UN TRANSFORMADOR CERCA A MI CASA Y POR ESTA RAZON FUE SUSPENDIDO EL FLUJO ELECTRICO POR 2 HORAS, JUSTO ANTES DE COMENZAR LA AUDIENCIA, ESTABA INCLUSO YA CONECTADO CON LA SALA.

LE PIDO RESPETUOSAMENTE SEA REPROGRAMADA DICHA AUDIENCIA PARA PROSEGUIR CON ESTE PROCESO.

ATENTAMENTE:

MARIA LIBIA RODRIGUEZ

MARIA LIBIA RODRIGUEZ

CC# 1.144.186.994 CEL: 3177704321-3164057939

E.MAIL: marialigia-30@hotmail.com

CON COPIA: EMAIL: ssdisvalle@cendoj.ramajudicial.gov.co.

CON COPIA: EMAIL: s234v4l@ceadp.tomsjudicial.gov.co

F-MAIL: m21811819-30@hot mail.com

C# 1111182.ppt CEL: 311710431-31642133

MARIA LUISA RODRIGUES

Maria Livia Rios

ATENAMENTE:

PROCESO

LA DICHA AUDIENCIA PARA PROSEGUIR CON ESTE
SE TIPO RESPETUOSAMENTE SEA RETROGRAMA
INCLUIDO YA CONCORDADA CON LA SALA

ANTES DE COMENZAR LA AUDIENCIA, ESTABA
DO EL FALTO ELECTRICO POR 2 HORAS, TODO
A MI CASA Y POR ESTA RAZON FUE SUSPENDI-

BLE ELECTRICO EN UN TRANSFORMADOR CERCA
DO PARTIENDOSEMENTE A LA RUPTURA DE UN CA-

DIA 25 DE OCTUBRE DE 2021, QUE FUE DEBE
ESTABA PROGRAMADA PARA LAS 8:00 A.M. DEBE
DEBERSE REALIZAR LA AUDIENCIA VIRTUAL QUE
DEBERO COMUNICARLE MI DISCULPA POR NO PO-

CORDIAL SALUDO

REFERENCIA: NOTIFICACION DISCIPLINARIO

E-MAIL: lvarela@ceadp.tomsjudicial.gov.co

DRA: INES LORENA VARELA CHAMORRO

HONRABLE MAGISTRADA SUBSTANCIADORA

DEL VALLE DEL CAUCA

COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

SANTIAO DE CALI, 25 DE OCTUBRE DE 2021

CALI, VALLE DEL CAUCA, COLOMBIA

24 DE AGOSTO DE 2021

SEÑORA

MARIA LIGIA RODRIGUEZ

CEDULA DE CIUDADANIA N.º 1.144.186.994

REFERENCIA: RESPUESTA A DERECHO DE PETICION

POR MEDIO DE LA PRESENTE LE DOY RESPUESTA A SU DERECHO DE PETICION Y LE INFORMO QUE EN ESTE DESPACHO NOTARIAL SOLO SE REALIZÓ LA DECLARACIÓN 00448 DEL 09 DE FEBRERO DE 2015, LA CUAL FUE SUSCRITA POR RICARDO LEON ASTAIZA VILLAMARIN. (ADJUNTO COPIA).

EL OTRO DOCUMENTO QUE APARECE SUSCRIBIENDO MARIA ENITH LIBREROS BEDOYA COMO TESTIGO A RUEGO DE TULIA RODRIGUEZ CORDOBA NO CORRESPONDE A ESTE DESPACHO.

ATENTAMENTE,



NATALIA CRUZ GUTIERREZ

NOTARIO OCTAVO DEL CIRCULO DE CALI – NOTARIA ENCARGADA

THE UNIVERSITY OF CALIFORNIA

OFFICE OF THE REGISTRAR

UNIVERSITY OF CALIFORNIA

REGISTRATION DIVISION

1000 UNIVERSITY AVENUE, SUITE 100

BERKELEY, CALIFORNIA 94720-1000

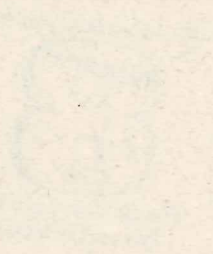
THIS DOCUMENT IS THE PROPERTY OF THE UNIVERSITY OF CALIFORNIA AND IS LOANED TO YOU BY THE REGISTRAR. IT IS NOT TO BE REPRODUCED OR TRANSMITTED IN ANY FORM OR BY ANY MEANS, ELECTRONIC OR MECHANICAL, INCLUDING PHOTOCOPYING, RECORDING, OR BY ANY INFORMATION STORAGE AND RETRIEVAL SYSTEM, WITHOUT THE WRITTEN PERMISSION OF THE REGISTRAR.

ALL RIGHTS RESERVED. NO PART OF THIS DOCUMENT MAY BE REPRODUCED OR TRANSMITTED IN ANY FORM OR BY ANY MEANS, ELECTRONIC OR MECHANICAL, INCLUDING PHOTOCOPYING, RECORDING, OR BY ANY INFORMATION STORAGE AND RETRIEVAL SYSTEM, WITHOUT THE WRITTEN PERMISSION OF THE REGISTRAR.

IN CASE OF LOSS OR THEFT OF THIS DOCUMENT, YOU SHOULD IMMEDIATELY REPORT THE LOSS TO THE REGISTRAR AT (415) 495-1000.

IF YOU HAVE ANY QUESTIONS OR NEED ASSISTANCE, PLEASE CONTACT THE REGISTRAR AT (415) 495-1000.

FOR MORE INFORMATION, VISIT OUR WEBSITE AT [WWW.REGISTRAR.UNIVERSITYOFCALIFORNIA.EDU](http://www.registrar.universityofcalifornia.edu)



Handwritten signature in blue ink.

REGISTRAR

UNIVERSITY OF CALIFORNIA



NOTARIA OCTAVA DEL CIRCULO DE CALI.

ACTA DE DECLARACIÓN BAJO JURAMENTO

PARA FINES EXTRAPROCESALES

(CODIGO GENERAL DEL PROCESO ARTICULO 188)

CRA 4 NO. 9-63 OF. 106 ED. TRUJILLO Teléfonos: 8891158/59

ACTA No. DECLA 00448

En la ciudad de CALI, del Departamento de VALLE DEL CAUCA, República de Colombia, a los 9 DE FEBRERO DE 2015, AL DESPACHO DE LA NOTARIA OCTAVA DEL CIRCULO DE CALI, CUYO CARGO EJERCE LUIS ORISON ARIAS BONILLA, NOTARIO OCTAVO DEL CIRCULO DE CALI --NOTARIO TITULAR Compareció Ricardo Leon Astaiza Villamarin, mayor de edad, vecino de CALI, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 14.961.097, de estado civil Soltero residente en CALLE 16 # 110-121 B/ CIUDAD JARDIN, de nacionalidad COLOMBIANA de ocupación PENSIONADO con No. de teléfono 3166559642, persona hábil para contratar y obligarse y manifestó: PRIMERO: *Que se encuentra en su entero y cabal juicio y rinde la declaración que se presenta en este instrumento bajo la gravedad de juramento y a sabiendas de las implicaciones legales que acarrea jurar en falso.-* NOTA: SE COLOCA EN CONOCIMIENTO EL ARTICULO 442 DEL CODIGO PENAL QUE DICE: EL QUE EN ACTUACION JUDICIAL O ADMINISTRATIVA, BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO ANTE AUTORIDAD COMPETENTE, FALTE A LA VERDAD O LA CALLE TOTAL O PARCIALMENTE, INCURRIRÁ EN PRISIÓN DE SEIS (6) A DOCE (12) AÑOS-SEGUNDO- *Que no tiene ninguna clase de impedimento para rendir esta declaración juramentada, la cual hace bajo su única y entera responsabilidad* TERCERO- *Que por tal motivo manifiesta que: A LA FECHA NO LE DEBO A NINGUN BANCO TAMPO A NINGUNA ENTIDAD FINANCIENRA .* CUARTO: *La información suministrada mediante la presente declaración corresponde a hechos ciertos. En caso de inconsistencias asumo la responsabilidad a que haya lugar. ESO ES TODO"* NOTA: *Lea bien su declaración. Después de firmada y retirada de La Notaría no se aceptan reclamos. ESTA DECLARACION SE REALIZA A PETICION DEL DECLARANTE. Valor de la declaración 10.800 + Iva de la Declaración: 1.700 = Valor total declaración 12.500*

